



Febrero de 2001 - No. 348

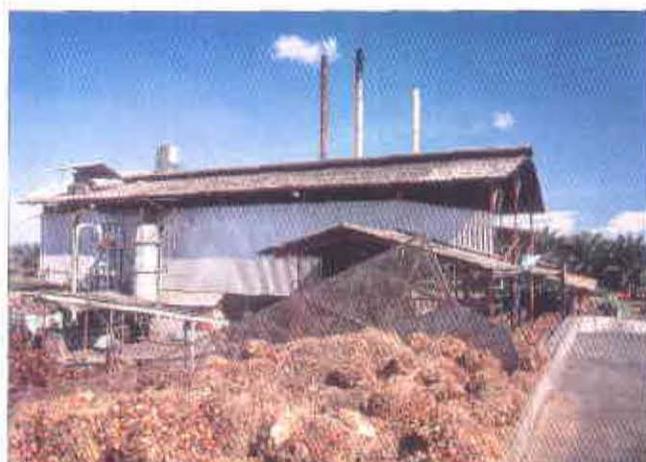
Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero.

El mayor impacto en los resultados del sector palmicultor en el 2000

La caída de los precios internacionales de los aceites y grasas

El año 2000 registró como principal aspecto para el sector palmicultor colombiano el desplome de los precios internacionales de todos los aceites y grasas animales y vegetales, los cuales tuvieron los niveles más bajos de los últimos 20 años.

El comportamiento de la producción fue muy satisfactorio, al igual que el de las exportaciones, cuya tendencia continuó en aumento. En el caso de las importaciones de aceites y grasas el comportamiento en el 2000 fue similar al del año anterior. El consumo local también mostró una buena recuperación.



Planta de beneficio de aceite de palma.

CONTINUA PÁG. 2 ▶

Presidente en Malasia

Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, viajó con algunos representantes del sector palmicultor colombiano en la comitiva oficial del Presidente de la República Andrés Pastrana Arango en su visita a Malasia.

La delegación colombiana, asistirá, el viernes 2 de marzo, a la conferencia conjunta organizada por el Asian Strategy and Leadership Institute (ASLI) y la Malaysia Palm Oil Association (MPOA), posterior-

CONTINUA PÁG. 11 ▶

Fedepalma solicita mejorar condiciones de comercio intraregional andino

El pasado 20 de Febrero el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, le solicitó a la Ministra de Comercio Exterior, Marta Lucía Ramírez, realizar las gestiones frente a la Comunidad Andina para normalizar el comercio de los productos de la cadena de las oleaginosas y proteger con ello unas condiciones de competencia con equidad para los palmicultores y otros productores de la región.

CONTINUA PÁG. 6 ▶

En esta edición

Fedepalma solicita mejorar condiciones de comercio...

PÁG. 1

Día de campo sobre selección de plántulas de previvero

PÁG. 10

La actualidad del sector palmero en Notipalmas

PÁG. 8

al área a sembrar en palma de aceite, Fedepalma ha recogido información de intensiones de nuevas siembras por 14.700 hectáreas, lo cual permitiría que la frontera agrícola de la palma de aceite llegue a 172.100 hectáreas al final del presente año.

En cuanto a la comercialización, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios ha estimado que en el presente año las ventas nacionales de aceite de palma sean de 456.000 toneladas y que se exporten unas 139.000 toneladas de aceite de palma y 22.000 de aceite de palmiste.

Para que los programas de exportación de este año, 25% en aceite de palma y 46% en aceite de palmiste, puedan cumplirse satisfactoriamente, es necesario una buena organización de la comercialización por parte de los palmicultores, de tal manera que se

garantice a lo largo del año un flujo adecuado de los mismos al mercado internacional y nacional.

En tal sentido, es importante evitar una sobre oferta interna de aceites de palma y de palmiste, por cuanto esto limitaría la optimización de los precios internos de estos aceites. Mas aún, si se tiene en cuenta que en el presente año han entrado actores industriales interesados en la comercialización de los aceites de palma y de palmiste en el exterior y que por ende se podría generar un fraccionamiento de la oferta exportable de estos productos.

Con relación al precio interno de los aceites de palma y de palmiste, la coyuntura de precios internacionales y las distorsiones comerciales que subsisten en la Comunidad Andina de Naciones, CAN, hacen prever que difícilmente pueda lograrse una recuperación significativa en el corto plazo. 

Fedepalma solicita mejorar... VIENE DE LA PÁG. 1

Jens Mesa sostuvo en su carta que "ante la afluencia de importaciones de otros países andinos, apoyadas en los regímenes especiales de importación, muchas industrias están demandando precios todavía más bajos en las materias primas locales para tratar de competir."

A continuación el texto de la carta:

Como usted conoce, continúan presentándose problemas relacionados con desviaciones de comercio en el sector de semillas oleaginosas, aceites y grasas, producto principalmente de la falta de armonización arancelaria y de la vigencia de los sistemas especiales de importación - exportación para el comercio intraregional andino.

En particular, queremos señalar la distorsión de los precios y de los flujos comerciales que se está presentando en Colombia, Ecuador y Venezuela para los productos de la cadena de las oleaginosas. Esta situación se ha visto agudizada por la depresión de los precios internacionales de las materias primas de esta cadena, que han continuado cayendo y lo han hecho en alrededor de un 25% en el último año.

Los países andinos han conformado una Unión Aduanera, para lo cual se acordó un Arancel Externo Común, AEC, y un Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, para estabilizar algunos

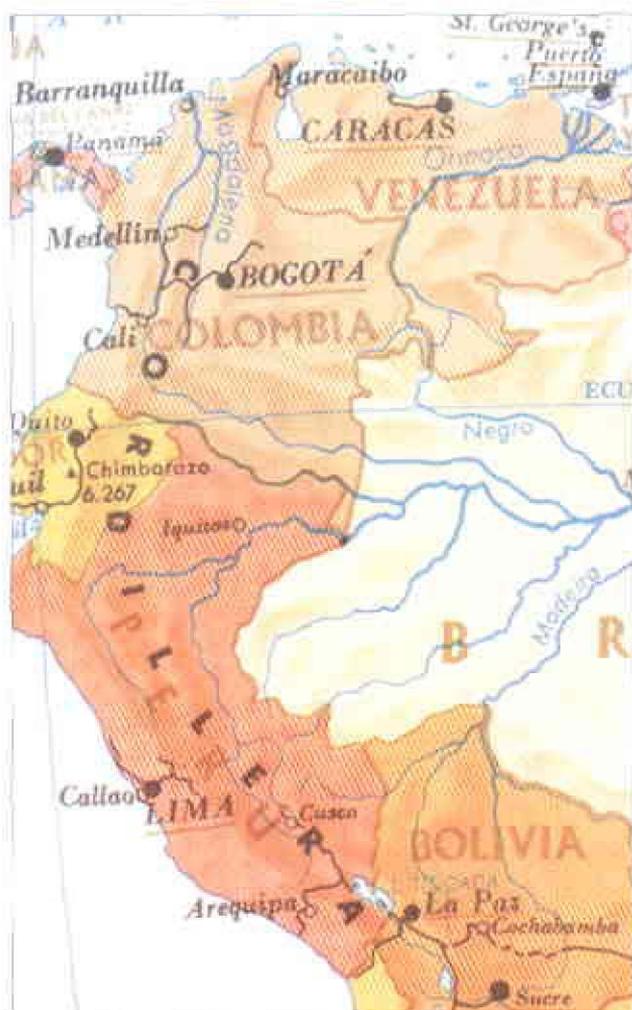
productos, entre ellos los de esta cadena, buscando proteger tanto a productores como a consumidores de las variaciones de precios. Sin embargo, la falta de armonización arancelaria durante más de una década y la existencia de sistemas como el Plan Vallejo en Colombia, el Ritex en Bolivia y el ATPA en Venezuela, han impedido consolidar el desarrollo de los sectores productivos de la cadena de acuerdo con las verdaderas ventajas comparativas de cada uno de los países.

En el caso de Bolivia, la Decisión 371 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, mediante la cual se estableció el SAFF, le otorgó un trato especial para no aplicar el sistema, delegando en la Comisión la adopción de las medidas necesarias para corregir las perturbaciones, perjuicios o amenazas que se deriven de este trato especial. En cuanto a los regímenes aduaneros especiales, tanto la Decisión 370 del

AEC como la Decisión 371 del SAFF fijaron el 31 de diciembre de 1995 como plazo para que los países eliminaran estos sistemas para el comercio intraregional, en lo que respecta a los bienes incluidos en las franjas de precios. Este plazo posteriormente fue prorrogado sin que hasta la fecha se haya tomado una determinación al respecto.

La vigencia de estos sistemas especiales de importación - exportación para el comercio

intraregional andino, prácticamente eliminan la protección arancelaria para los productores locales, pues se generan flujos de comercio realmente perversos en los que los productos consumidos por un país deben ser producidos en otro cuyas exportaciones reciben los beneficios fiscales que se derivan de ese instrumento y viceversa. Este perjuicio lo comenzó a vivir Colombia hace unos años atrás, cuando a raíz de la utilización ATPA para la importación de frijol soya en Venezuela se incentivaron flujos de comercio de harina y torta de soya desde ese país, que acabaron con el proceso de extracción de semillas oleaginosas en Colombia. Amparados con este instrumento, actualmente se vienen presentando flujos intraregionales de comercio para varios productos de la cadena, que están generando enormes problemas en la formación de los precios locales, entre ellos el del aceite de palma.



Los bajos precios internacionales que enfrenta el mercado de las materias primas de los aceites y grasas desde hace cerca de dos años, comienzan a poner en aprietos a los productores de aceite de palma en la región, por cuanto hemos tenido que reducir considerablemente los precios y con ello prácticamente ver desaparecer la rentabilidad de nuestra actividad. Además, ante la afluencia de importaciones de otros países andinos, apoyadas en los regímenes especiales de importación, muchas industrias están demandando precios todavía más bajos en las materias primas locales para tratar de competir.

Por otra parte, hemos conocido que los empresarios privados y el Gobierno de Venezuela están contemplando la posibilidad de cerrar la frontera a las importaciones de algunos productos procedentes de Bolivia y Colombia, entre los cuales se cuentan varios de los producidos por la cadena de las oleaginosas. Una situación como ésta es indeseable en una unión aduanera y además generaría traumatismos y tropiezos para los industriales colombianos, quienes han crecido de manera significativa las exportaciones de aceites refinados, margarinas, mantecas y otros productos que incorporan no solamente aceite de palma nacional sino también cantidades importantes de otros aceites importados por Plan Vallejo.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar respetuosamente al Gobierno colombiano, por conducto de usted Señora Ministra, se adopten las medidas y se realicen las gestiones ante la Comunidad Andina para normalizar el comercio de los productos de esta cadena productiva y proteger con ello unas condiciones de competencia con equidad para los palmicultores y otros productores de la región. En tal sentido, la armonización arancelaria y la eliminación de los regímenes especiales de importación - exportación en el comercio intraregional de los productos de esta cadena contribuiría en gran medida a lograr este objetivo.

Estamos seguros que si el comercio andino se fundamenta en las verdaderas ventajas comparativas que cada país tiene y no en distorsiones originadas en la falta de armonización de las políticas comerciales o en el uso de los regímenes especiales de importación temporal, tanto los agricultores como los industriales de la subregión podremos desarrollarnos y convivir satisfactoriamente. En ese escenario, Colombia tiene condiciones muy favorables para ser uno de los ganadores en el sector de las oleaginosas. ☸